

CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN CATEGORÍA DE DOCENTE Y/O ASESOR ACADÉMICO CONVOCATORIA 2023-2024

El Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, en los términos de los artículos 62, 69, 70 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal al Servicio del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua

CONVOCA

Al personal que cuenta con plaza en la modalidad de Telebachillerato Estatal y Comunitario que desee participar en el programa de Cambios de Adscripción, misma que será publicada a través de la página <http://www.spaytchihuahua.gob.mx>, para el ciclo escolar 2023-2024, la cual presenta los espacios ofertados para cambio de adscripción, de conformidad con las siguientes bases:

BASES

I. REQUISITOS

1. Solicitud de participación en el Programa de Cambios de Adscripción, el cual está disponible en <http://www.spaytchihuahua.gob.mx>, que deberá ser presentada y/o enviada en la Coordinación Regional a donde pertenezca a más tardar el viernes 16 de junio 2023.
2. Los cambios se realizarán exclusivamente en la modalidad a la que corresponda la necesidad del subsistema.
3. Acreditar el perfil académico correspondiente al campo disciplinar de la necesidad del plantel en cuestión y/o a la solicitud de acuerdo al profesiograma de la DGB.
4. Contar con al menos 2 años de servicio ininterrumpidos en el plantel de adscripción a la fecha de la solicitud.
5. Contar con título y/o cedula profesional en el expediente del Departamento de Recursos Humanos.
6. No haber sido beneficiado con algún cambio en el último año.
7. Haber asistido a los 3 cursos talleres "Hacia una Práctica Docente Colaborativa" para la implementación del Marco Curricular Común de Educación Media Superior.

8. No contar con ningún acta administrativa y/o de extrañamiento por motivos graves en el último año.
9. Serán considerados en primer término aquellos docentes y asesores académicos que hayan asistido a las academias y/o a los cursos de capacitación convocados por el SPAYT en el último año.
10. En los planteles donde exista la plantilla completa de docentes y asesores académicos y la dirección del plantel se encuentre cubierta de manera interina será concursada por los docentes o asesores académicos del mismo plantel.
11. En aquellos planteles donde la plantilla de docentes o asesores académicos se encuentre incompleta y la dirección del plantel se encuentre cubierta de manera interina será concursada por aquellos docentes o asesores académicos que cumplan con los requisitos para concursarla.
12. En los planteles donde se encuentren plazas de docentes o asesores académicos cubiertas por personas interinas serán concursadas, la persona interina tendrá derecho a participar. En caso de no haber alcanzado el puntaje suficiente para ganar la plaza se le podrá ofertar la plaza que el ganador haya desocupado.
13. Los cambios de adscripción se realizarán de acuerdo con el reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal al servicio del SPAYT, de acuerdo con lo que establecen los artículos 57 fracción III, 65, 70 y 75; considerando la viabilidad y la existencia de la vacante, de conformidad con lo que establece y el reglamento orgánico del comité de cambios, ingresos y promoción.

II. CRITERIOS

- 1 punto por año de antigüedad en el servicio docente en el subsistema.
- Posgrados concluidos: Maestría 7 puntos, Doctorado 10 puntos, con documento oficial que lo avale.
- Cargo máximo desempeñado en el SPAYT, 5 puntos a docente, 7 directores, 10 UDA, Coordinador u ODA, en el último año.
- Cursos de actualización y/o profesionalización docente en el **último ciclo escolar** impartidos por la COSFAC y/o la asistencia a capacitación exclusivamente del ámbito educativo por alguna institución reconocida ya sea del sector público o privado cuya comprobación se validará únicamente a través del correspondiente documento probatorio y que este se pueda corroborar ante la institución que lo expide, además que dicho documento debe expresar la cantidad de horas de capacitación que se considerarán bajo la siguiente ponderación:

- De 50 a 100 horas – 3 puntos
- De 101 a 150 horas – 5 puntos
- De 151 a 200 horas o más – 7 puntos

III. GENERALES

1. La asignación de plazas se realizará en estricto orden de prelación, de acuerdo a la sumatoria total de puntos según lo expuesto anteriormente, mismos que serán publicados en el sitio web del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato.
2. Los cambios autorizados surtirán efecto a partir del inicio del ciclo escolar 2023-2024.
3. Los cambios de adscripción se realizarán de un centro de trabajo a otro de la misma zona económica, y en algún caso de solicitarse a una zona económica distinta se analizará en lo particular.
4. En caso de empate en el puntaje final, se utilizará como criterio de desempate, la antigüedad comprobada dentro del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua.
5. El fallo de la presente convocatoria será inapelable.
6. Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité de cambio, ingreso y promoción del SPAYT.

ATENTAMENTE

MC. SOCORRO OLIVAS LOYA
DIRECTOR GENERAL

SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA
Y TELEBACHILLERATO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SOLICITUD DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN

Por este medio informo a usted mi interés de participar en la convocatoria de cambios de adscripción publicada el 29 de mayo del 2023, para lo cual proporciono los siguientes datos:

Nombre del Solicitante:		
Plantel Actual:		
Perfil y Carrera:		
Plantel Deseado:	Opción A	Opción B
Grado Máximo de Estudios (Comprobado en Recursos Humanos del SPAYT)		
Cargo Máximo Desempeñado Dentro del Subsistema en el último año:		
Horas COSFAC y/o la Asistencia a Capacitación Exclusivamente del Ámbito Educativo por Alguna Institución Reconocida ya sea del Sector Público o Privado en el Ciclo Escolar 2022-2023		
Motivo del Cambio:		

Nombre y Firma

SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

29 DE MAYO DEL 2023

VACANTES

No.	REGION	MODALIDAD	PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PUESTO	PERFIL
1	DELICIAS	TBC	8079	CAMARGO	ALTAVISTA	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
2	DELICIAS	TBC	80129	MEOQUI	FELIPE ÁNGELES	DOCENTE	COMUNICACIÓN
3	DELICIAS	TBC	80141	ROSALES	LOMALINDA	DIRECCIÓN	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
4	SAN JUANITO	TBC	8003	BOCOYNA	PANALACHI	DOCENTE	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
5	SAN JUANITO	TBC	8025	GUAZAPAREZ	GUAJIPA	DOCENTE	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
6	SAN JUANITO	TBC	8025	GUAZAPAREZ	GUAJIPA	DOCENTE	COMUNICACIÓN
7	SAN JUANITO	TBC	8054	GUERRERO	CUEVA DEL TORO	DOCENTE	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
8	SAN JUANITO	TBC	8055	URUACHI	EL MANZANO	DIRECCIÓN	COMUNICACIÓN
9	SAN JUANITO	TBC	8057	GUACHOCHI	BASIHUARE	DIRECCIÓN	COMUNICACIÓN
10	SAN JUANITO	TBC	8077	BOCOYNA	BAHUINOCACHI	DOCENTE	COMUNICACIÓN
11	CHIHUAHUA	TBC	8059	ALDAMA	EL PORVENIR	DIRECCIÓN	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
12	CHIHUAHUA	TBC	80140	RIVA PALACIO	SAINAPUCHI	DOCENTE	COMUNICACIÓN
13	CHIHUAHUA	TBC	80147	URIQUE	LAS MORAS	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
14	CHIHUAHUA	TBC	80148	URIQUE	LA REFORMA	DOCENTE	COMUNICACIÓN
15	CHIHUAHUA	TBE	8668	BELISARIO DOMINGUEZ	STA. MA. DE CUEVAS	ASESOR ACADÉMICO	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES

No.	REGION	MODALIDAD	PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PUESTO	PERFIL
16	LA JUNTA	TBC	8035	NAMIQUIPA	COL. INDEPENDENCIA	DOCENTE	COMUNICACIÓN
17	LA JUNTA	TBC	8039	OCAMPO	OCAMPO	DOCENTE	COMUNICACIÓN
18	LA JUNTA	TBC	8042	TEMOSACHIC	COCOMORACHI	DIRECCIÓN	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
19	LA JUNTA	TBC	8045	URUACHI	CALAVERAS	DIRECCIÓN	COMUNICACIÓN
20	LA JUNTA	TBC	8046	URUACHI	EL REBAJE	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
21	LA JUNTA	TBC	80124	MADERA	NICOLÁS BRAVO	DIRECCIÓN	COMUNICACIÓN
22	LA JUNTA	TBC	80125	MADERA	ARROYO AMPLIO	DOCENTE	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
23	LA JUNTA	TBC	80152	GUERRERO	RANCHOS DE SANTIAGO	DOCENTE	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
24	LA JUNTA	TBC	80152	GUERRERO	RANCHOS DE SANTIAGO	DOCENTE	COMUNICACIÓN
25	LA JUNTA	TBE	8698	URUACHI	JICAMORACHI	ASESOR ACADÉMICO	QUÍMICO - BIOLÓGICO
26	JUAREZ	TBC	8030	JANOS	ALTAMIRANO	DIRECCIÓN	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
27	JUAREZ	TBC	8061	ASCENSIÓN	COL. GPE VICTORIA	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
28	JUAREZ	TBE	8673	JUÁREZ	SAMALAYUCA	ASESOR ACADÉMICO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
29	GPE. Y CALVO	TBC	8010	GPE. Y CALVO	AGUA AMARILLA	DIRECCIÓN	COMUNICACIÓN
30	GPE. Y CALVO	TBC	8014	GPE. Y CALVO	CINCO LLAGAS	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
31	GPE. Y CALVO	TBC	8016	GPE. Y CALVO	EL ZAPOTE	DOCENTE	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
32	GPE. Y CALVO	TBC	8021	GPE. Y CALVO	RANCHO DE ENMEDIO	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

No.	REGION	MODALIDAD	PLANTEL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PUESTO	PERFIL
33	GPE. Y CALVO	TBC	80105	GPE. Y CALVO	CHINATU	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
34	GUACHOCHI	TBC	8008	GUACHOCHI	HUICHABOACHI	DOCENTE	MATEMATICAS Y CIENCIAS EXPERIMENTALES
35	GUACHOCHI	TBC	8009	GUACHOCHI	LAGUNA DE ABOREACHI	DOCENTE	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
36	GUACHOCHI	TBC	8070	BATOPILAS	ABOREACHI	DOCENTE	COMUNICACIÓN
37	GUACHOCHI	TBC	8073	BATOPILAS	SAN IGNACIO	DOCENTE	COMUNICACIÓN
38	GUACHOCHI	TBC	80130	MORELOS	SANTA ANA	DOCENTE	COMUNICACIÓN
39	PARRAL	TBC	80138	HIDALGO DEL PARRAL	SAN ANDRÉS	DOCENTE	COMUNICACIÓN